



AL AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado 6 de julio de 2020, mediante Decreto nº 2020/4392 se modificaron las delegaciones de competencias de Alcaldía en los diferentes Concejales Delegados derivando en la reestructuración de varias áreas de gobierno. Dicha modificación dice obedecer, según se refiere en el citado decreto, a razones de coherencia y eficiencia procedimental.

En virtud de lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos y, en su nombre, el concejal que suscribe formula, para que sea contestada en el pleno ordinario de fecha 28 de julio, las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuáles son las verdaderas razones que motivan la modificación del decreto de delegaciones de Alcaldía?
- 2.- ¿Qué entienden por coherencia?
- 3.- ¿Qué entienden por eficiencia procedimental?

En Valladolid, a 27 de julio de 2020

Pablo Vicente de Pedro
Concejal Grupo Municipal de Ciudadanos





AL AYUNTAMIENTO PLENO

El 25 de julio de 2019, el Grupo Municipal Ciudadanos presentaba una moción para el diseño de una estrategia conjunta que evitase los riesgos del aislamiento social. Nadie podía esperar entonces que en este intervalo fuésemos a vernos afectados por una pandemia que se ha cobrado hasta la fecha miles de víctimas en nuestro país y 396 en nuestra Ciudad, especialmente entre el grupo de edad de nuestros mayores. Por eso, y de igual modo que no quisimos utilizar coyunturas aquel 25 de julio para presentar y defender nuestra moción, no lo haremos ahora para esta pregunta.

La sociedad en su conjunto parece haber tomado conciencia a partir de esta dramática situación de lo que puede llegar a suponer el aislamiento social, por un lado, y de la cara más amarga del edadismo imperante, por otro. Nuestra obligación es responder a esa toma de conciencia, desde luego, y también poner en marcha todas las medidas que sean necesarias para que así sea.

En aquella moción se recogía como propuestas de acuerdo, entre otras, una revisión de la estrategia de envejecimiento activo para evitar el aislamiento social y para dinamizar un modelo de atención a las personas solas, especialmente a las personas mayores, apostando por una estrategia que promoviese su autonomía, una revisión de las instalaciones y los servicios que se prestaba en los Centros de personas mayores, un análisis de la pirámide poblacional en determinados barrios de nuestra Ciudad que envejecen a gran velocidad prestar servicios a sus vecinos o la puesta en marcha de un Plan Local de Atención Integral Domiciliaria para personas mayores que promoviese el máximo grado de independencia, funcionalidad y autonomía personal y que retrase su internamiento en instituciones geriátricas ampliando el apoyo a sus familias. Algo que no se soluciona con iniciativas puntuales como los paseos por la Ciudad que ha presentado la Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, medida que no cuestionamos y que aplaudimos, pero que no deja de ser una pieza más de lo que debe ser una aproximación integral a una situación que, potencialmente, afecta o puede afectar a 79720 vallisoletanos, según el último censo disponible.

La moción de sustitución que presentó el Grupo Municipal Socialista aludía en su primer punto a la elaboración en el plazo de 8 meses de un programa específico de



prevención del aislamiento social que pudiera afectar a las personas mayores que viven en Valladolid, programa que recogía, entre otras medidas la revisión de la pirámide poblacional de los barrios de nuestra ciudad, para determinar el grado de envejecimiento de la población y poder plantear, a partir de ese diagnóstico, la intensidad de los servicios de atención a personas mayores.

Del mismo modo, en su segundo punto se recogía la solicitud a la Junta de Castilla y León de un incremento de financiación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, que se reflejase en el Acuerdo marco de cofinanciación de Servicios Sociales entre la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid.

Los datos anteriores a la pandemia reflejaban una escalada constante desde hace 10 años en tres cuestiones que se han podido ver agravadas por la COVID-19: el incremento en el porcentaje de personas dependientes, el envejecimiento progresivo de la población de Valladolid y, estrechamente relacionada con ésta, una pérdida de peso relativo en la juventud, acompañada por un factor, que es el sostenimiento a la baja de la natalidad. El nivel de dependencia de los vallisoletanos ha pasado en diez años de una media del 48,64% a una del 65,02%; el envejecimiento de 20,61% al 27,34% y el nivel medio de juventud ha descendido del 78,06% al 55,72%. Estos son los datos que recoge el propio Ayuntamiento.

La adopción de medidas no es ajena a las situaciones que vivimos pero su impacto tampoco es coyuntural, sino sistémico, como reflejan los datos. Por otro lado, la literatura médica apunta a un deterioro en las condiciones y en la esperanza de vida de las personas que viven solas y, especialmente, de las personas de más edad; estamos hablando, por tanto, de una cohorte de población cada vez mayor en Valladolid y cuya atención temprana debe servir para mejorar su situación. Cuestiones todas ellas, pues, que tienen que ver directamente, si no están en la base, tanto de la moción que presentó este Grupo Municipal como del acuerdo que suscribimos.

Por consiguiente, transcurrido un plazo suficiente y, desde luego, superior al que marcaba el acuerdo suscrito por todos los partidos, y ante la duda que, razonablemente, genera la falta de información hasta la fecha acerca de dicho acuerdo, el concejal portavoz que suscribe, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos, formula al señor Alcalde, para que sean contestadas en el Pleno ordinario de 28 de julio de 2020 las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Se ha convocado el grupo de trabajo constituido por el personal técnico municipal, las asociaciones de personas mayores, las asociaciones del tercer sector de acción social, las federaciones de asociaciones vecinales, los sindicatos mayoritarios y los representantes de la administración regional que participan en el Consejo que ha de desarrollar las acciones contempladas en el I Plan Municipal para personas mayores que prevengan y palién las situaciones de aislamiento social que puedan afectar a las personas mayores que viven en Valladolid?
2. ¿En qué punto se encuentra la revisión de la pirámide poblacional por barrios que serviría para poner en marcha los servicios de atención a personas mayores y determinar su intensidad?
3. ¿Se ha dirigido el Ayuntamiento de Valladolid al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León, solicitándoles la puesta en marcha de programas similares a nivel nacional y autonómico para hacer frente, en coordinación con las Administraciones Locales, al aislamiento social y al edadismo? De haber sido así, ¿cuál ha sido la respuesta de ambas administraciones?
4. ¿Se ha solicitado a la Junta de Castilla y León un incremento de financiación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, que se refleje en el Acuerdo marco de cofinanciación de Servicios Sociales entre la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid? De haber sido así, ¿cuál ha sido la respuesta?

Martín José Fernández Antolín

Concejal –portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

En fechas recientes hemos podido ver en diversos medios de comunicación como el movimiento okupa va ganado espacio en la ciudad. El problema de la ocupación ilegal en Valladolid va cada vez a más. Esta ocupación está muy localizada, además, en determinadas zonas de la ciudad por lo que afecta realmente a la seguridad y a la convivencia vecinal en aquellas zonas y barrios donde se focaliza.

El Ayuntamiento de Valladolid tiene plenas competencias y debe garantizar el derecho de propiedad, la convivencia y la seguridad de los vecinos.

En virtud de lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos y, en su nombre, el concejal que suscribe formula, para que sea contestada en el pleno ordinario de fecha 28 de julio, las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué ha hecho el equipo de gobierno para luchar contra el movimiento okupa?
- 2.- ¿Qué medidas se plantea tomar para frenar la escalada de ocupaciones ilegales?
- 3.- ¿Por qué no aparece este problema citado ni una sola vez en las 104 páginas del Plan de Convivencia Ciudadana 2019-2023 del Ayuntamiento de Valladolid?

En Valladolid, a 27 de julio de 2020

Pablo Vicente de Pedro
Concejal Grupo Municipal de Ciudadanos





AL AYUNTAMIENTO PLENO

La crisis derivada del Covid-19 se ha cebado especialmente con el transporte público urbano y la empresa municipal de autobuses de Valladolid (AUVASA) no ha sido una excepción. Las cuentas de la sociedad municipal están destrozadas por la bajada del número de viajeros como consecuencia del alarmismo y del daño reputacional que el gobierno de España ha provocado en el transporte público.

Por todo ello, el concejal abajo firmante en nombre del Grupo Municipal Popular

PREGUNTA

- 1- ¿Está de acuerdo el alcalde de Valladolid en que el gobierno de Pedro Sánchez es el responsable del daño reputacional y por tanto económico que sufre AUVASA?
- 2- Sabiendo de su influencia en el gobierno de Pedro Sánchez ¿Va a exigir responsabilidades al gobierno de España por el daño que han causado al transporte público de nuestra ciudad?

Valladolid, 28 de julio de 2020

Borja García Carvajal
Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

El futuro de la movilidad sostenible pasa necesariamente por los vehículos eléctricos. La movilidad eléctrica es clave para lograr la transición hacia un modelo sostenible desde el punto de vista medioambiental, pero también desde un punto de vista económico y funcional. Para sorpresa de este grupo municipal, el plan verde que nos ha presentado recientemente, no sólo no desarrolla nuevas medidas para el fomento del uso de vehículos de cero emisiones, sino que les dificulta aún más su circulación por el centro de nuestra ciudad.

Por todo ello, el concejal abajo firmante en nombre del Grupo Municipal Popular

PREGUNTA

1. ¿Tiene pensado el equipo de gobierno incorporar la circulación de vehículos eléctricos de cero emisiones por los nuevos carriles bus-taxi y por los ya existentes?

Valladolid, 28 de julio de 2020

Borja García Carvajal

Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular

AL AYUNTAMIENTO PLENO

PREGUNTA

presentada por el Grupo Municipal VOX

***sobre el COSTE ECONÓMICO del acto institucional
del día 20 de julio en la Plaza Mayor***

El pasado 20 de julio el Ayuntamiento de Valladolid celebró en la Plaza Mayor un acto institucional de homenaje a las víctimas de la pandemia COVID19 y de reconocimiento a todas las personas que estuvieron luchando en primera línea contra la pandemia.

El Grupo Municipal VOX considera absolutamente pertinente y necesario este acto de homenaje a las víctimas, por lo que no podemos por menos que felicitarnos de que finalmente el Equipo de Gobierno lo haya llevado a cabo, y más aún cuando había sido absolutamente reacio a llevar a cabo otro reconocimiento más simbólico, como el ordenar el izado a media asta de las banderas en edificios municipales, y al que el Sr. Alcalde se opuso enconadamente hasta que, presumiblemente, recibió por órdenes de Madrid.

Sin embargo, no puede sino sorprendernos el gran despliegue de medios empleados en la celebración del acto señalado del pasado día 22 de julio, máxime en un momento en el que una brutal crisis económica está asolando nuestro país, y en el que por tanto, las Administraciones Públicas deben ser ejemplo de austeridad en el manejo de los, cada vez, más escasos recursos públicos.

En estas circunstancias, y en ejercicio de la potestad de control y fiscalización de la actuación municipal que como OPOSICIÓN nos asiste, el Grupo Municipal VOX procede a formular las siguientes,

PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido el coste económico del acto institucional del pasado día 20 en la Plaza Mayor?
2. ¿En qué conceptos y en qué partidas económicas se desglosa dicho coste económico?
3. ¿Qué contratos han sido celebrados para la realización del acto institucional? ¿Qué procedimiento de contratación se ha observado en cada caso?
4. ¿Se ha pagado indemnización a la concesionaria del parking de la Plaza Mayor por el obligado cierre del mismo antes y durante el acto institucional? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la cantidad?

En Valladolid, a 27 de Julio de 2020

Por el Grupo Municipal VOX
Javier García Bartolomé



AL AYUNTAMIENTO PLENO

En la reunión constitutiva del Consejo de Movilidad del Ayuntamiento de Valladolid celebrado el pasado día 15 de julio de 2020, el Grupo Municipal Popular solicitó la creación de un grupo de trabajo que incorporara a los Planes de Movilidad de la ciudad, al sector industrial del automóvil por su carácter estratégico en la creación de riqueza y empleo.

Para nuestra sorpresa el equipo de gobierno municipal no consideró conveniente la propuesta ni planteó una alternativa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular y en su nombre, D. Alberto Gutiérrez Alberca, plantea al Alcalde, en el pleno ordinario de 28 de julio el siguiente

RUEGO

Garantizar la incorporación de las industrias vinculadas a la fabricación de vehículos, sistemas de geolocalización en el transporte, seguridad vial activa y pasiva, a la elaboración de los Planes de Movilidad de la ciudad de Valladolid y al Consejo Municipal de Movilidad

Valladolid, 28 de julio de 2020



Alberto Gutiérrez Alberca
Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular

AL AYUNTAMIENTO PLENO

RUEGO

***para destinar una planta del Mercado de Delicias
para sede de Asociación de Vecinos,***

presentada por el Grupo Municipal VOX

El pasado 31 de diciembre de 2019 finalizó el contrato de arrendamiento del local que servía como sede de la Asociación de Vecinos Barrio Delicias. Desde entonces, la Asociación está ocupándolo de forma provisional, a la espera de encontrar un nuevo y adecuado local, ya que el local propuesto por la Concejalía de Participación Ciudadana en la zona de las Viudas no satisface las necesidades de la Asociación.

Por su parte, la Asociación propuso en el mes de febrero utilizar como local para su sede la 1ª planta del Mercado de Delicias, sito en el Paseo de San Vicente Nº 12. Este local sí cumple las necesidades de la Asociación en cuanto a ubicación y superficie, y tendría además la ventaja generar un gran tráfico de personas en el Mercado de Delicias, dándole de esta manera más vida, y contribuyendo a paliar su progresiva pérdida de actividad. En principio, la única actuación necesaria para llevar a cabo esta propuesta sería ejecutar un acceso directo desde la calle (escalera exterior), para poder acceder a la 1ª planta sin necesidad de atravesar obligatoriamente la zona comercial del Mercado en la planta baja, sobre todo fuera del horario de apertura del mercado.

De esta forma, se cumple un doble objetivo: se satisfacen las necesidades de la Asociación, y se evita el pago de alquiler de una sede social durante los próximos años, lo que supone un ahorro de muchos miles de euros para el Ayuntamiento, a cambio tan solo de realizar una pequeña inversión, que además redundará en un incremento y mejor uso del patrimonio municipal.

Dicho todo lo cual, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Valladolid

SOLICITA

El Ayuntamiento conceda el uso de la 1ª planta del Mercado de Delicias en el Paseo de San Vicente para sede de la Asociación de Vecinos Barrio Delicias, y lleve a cabo las acciones necesarias para este fin.

En Valladolid, a 27 de Julio de 2020

Por el Grupo Municipal VOX

Javier García Bartolomé